



ACTA N°655

En la Sala de Consejo Directivo, el día 28 del mes de julio del 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Daniel TOURN, Jorge ADARO, Darío DÍAZ, Fernando CORTEGGIANO, Alberto WILLNECKER, Santiago ESQUENAZI, Pablo de la BARRERA, el Sr. Horacio GEUNA y la Sra. Mariana GIRARDI.

Se encuentra presente el Secretario Técnico de la Facultad, Ing. Pablo SOLIVELLAS.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretaria de actas la Sra. Secretaria de Vinculación con el Medio, Ing. Natalia Evelin RODRIGUEZ.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración las Actas de Consejo Directivo N° 650 y 651. El CD aprueba de forma unánime.

INFORME DECANO:

El Secretario Técnico, Ing. Pablo SOLIVELLAS, presenta el "Programa de instalación de paneles de alarma y centrales de luces de emergencia", el cual tiene como objetivo implementar un sistema integral de seguridad y luces de emergencia en la Facultad de Ingeniería. Mediante esta iniciativa, se busca salvaguardar la integridad de los miembros de la Facultad, proporcionar una respuesta efectiva ante situaciones de riesgo y emergencia, lograr un ambiente seguro y protegido que permita el desarrollo académico y profesional de todos sus miembros y garantizar el bienestar y la tranquilidad en todo momento.

El Sr. Secretario comenta que el programa surge en el año 2022, como consecuencia de un robo ocurrido en el Departamento de Tecnología Química y de otros intentos de robo en las dependencias del Grupo de Electrónica Aplicada - Norte y del Grupo de Energía Solar. A partir de estos hechos, se incorporó un sistema de alarma antirrobo con características destacadas, que permite un monitoreo constante 24 h los 7 días de la semana. Se decidió utilizar la misma tecnología adoptada desde el área central para toda la Universidad, a los fines de estandarizar y tener un solo sistema de alarma el cual puede monitorearse desde una aplicación celular y mediante un sistema centralizado con un software a instalarse en la guardia. Además, comenta que, desde el área central, no se han realizado avances hasta el momento.

El Sr. Secretario explica que las baterías de las luces de emergencia con sistemas autónomos duran dos años, y que resulta más costosa la batería que reemplazar el equipo. Por este motivo y por otras bondades es que se pretende avanzar en etapas hacia un sistema de luces de emergencia centralizado donde haya una sola batería en cada dependencia. Además, el Secretario destaca que las luces de emergencia son un punto importante a tener en cuenta en las acreditaciones, lo cual aumenta el nivel de prioridad.

El Sr. Secretario comenta que en la facultad existen 10 dependencias:

1. Edificio Facultad (Nivel 0 y Nivel 1)
2. Departamento de Tecnología Química (Planta Piloto Nueva)
3. Grupo de Acústica y Vibraciones (GAV)
4. Planta Experimental del Departamento Mecánica
5. Departamento de Telecomunicaciones (Pabellón I)
6. Laboratorio Asistido por Computadora (LACAD): Laboratorio y Oficinas (Pabellón 3)
7. Sala Multimedia (Pabellón 3)
8. Instituto de Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia (IPSEP)
9. Grupo de Electrónica Aplicada - Norte (GEA-NORTE)
10. Grupo de Energía Solar (GES)

Posteriormente el Sr. Secretario informa el estado de situación de cada una de las dependencias antes mencionadas:

1-Edificio Facultad (Nivel 0 y Nivel 1): Se cuenta con el material de la central de alarma, faltan cuestiones mínimas como el cableado y la instalación. Respecto a las luces de emergencia en la planta baja se compró todo el material y se contrató la mano de obra, falta que se haga la instalación. En la planta alta las luces de emergencia están instaladas y en funcionamiento.

2-Departamento de Tecnología Química: Cuenta con un sistema de alarma en funcionamiento para oficinas (planta baja y alta independiente), uno para el área de planta piloto y laboratorios de investigación, y uno para las aulas. Aún no se avanzó con las luces de emergencia.

3-4 - Grupo de Acústica y Vibraciones y Planta Experimental de Mecánica: Se destinó una central de alarma que presta servicio de forma independiente a las dos dependencias, se encuentra ya instalada pero no está activada. El área central desde Coordinación Técnica se encarga de activar el sistema. Respecto a las luces de emergencia ya están instaladas en la Planta Experimental de Mecánica, pero aún no están en funcionamiento, en el GAV aún no se compraron los materiales.

5-Pabellón I: Se encuentra instalado el sistema de alarma falta la activación. Las luces de emergencia se encuentran instaladas y funcionales.

6-Ex planta piloto: El sistema de alarma se encuentra instalado y funcional en la Sala de informática N°2 y en los Laboratorios. En el laboratorio de Física se debe adquirir equipamiento para conectarlo.

7-Pabellón 3: El LACAD (Laboratorio y Oficinas) y el Aula multimedia cuentan con el sistema de alarma instalado en los tres espacios de forma independiente falta la activación por parte del área central. Lo mismo ocurre con las luces de emergencia.

8-IPSEP: Se encuentra instalado el sistema de alarma para el IPSEP y para el aula de uso común N°5 en forma independiente. No se avanzó aún con las luces de emergencia.

9-GEA Norte: Cuentan con el sistema de alarma ya instalada y funcional. No se avanzó aún con luces de emergencias.

10-GES: Cuentan con el sistema de alarma ya instalada y funcional. No se avanzó aún con las luces de emergencias.

El Sr. Secretario comenta que se va a continuar avanzando dando prioridad, en principio, a los lugares más pequeños y los que estén próximos a una acreditación.

El Sr. Decano solicita que se realice una demostración del sistema de alarma para ver sus bondades, el Sr. Secretario muestra la aplicación, explica que más allá de que el sistema lo administre y gestione la Universidad, cada dependencia tiene acceso al sistema y puede asignar a una o más personas que instalen la aplicación en su celular. Además, desde la facultad el Secretario Técnico tiene una visión global de lo que ocurre en la Facultad. El sistema tiene dos vías de comunicación wi-fi y celular, esto le da redundancia, si hay problemas en la red wi fi la central se comunica a través de la red celular. Se paga \$40 mensuales por central para poder usarlo con 3G si se corta la luz y no anda el wi-fi. Otra bondad del sistema es que tiene registro de los eventos ocurridos.

El Sr. Decano comenta que la alarma se puede programar para que se active a un cierto horario todos los días, o en caso de que la central detecte que no hay actividad por un cierto lapso de tiempo se active. Lo mismo puede hacerse para desactivarse a cierto horario. Cualidades que resultan muy útiles y valiosas.

El Sr. Decano comenta que el sistema posibilita darles un botón antipánico a alumnos o personal de la universidad con problemas de salud, al apretar el botón se lo georreferencia y se puede ir a buscar a la persona para atenderlo. Técnicamente está andando el sistema desde el área central, operativamente no se está usando desde la guardia. Falta instrumentar desde el área central con la guardia para acordar la puesta en marcha del sistema y la operación por parte del personal de la guardia. Por ahora, se acordó con el área central que cuando suena la alarma la persona que recibe la notificación en su celular, les avisa y personal de guardia verifica el estado del lugar. El Sr. Decano cuenta que el sistema muestra en qué zona ocurrió el evento desde la central sin necesidad a ir hasta el lugar, lo que posibilita evaluar el riesgo antes de ir, por ejemplo.

Un consejero hace una consulta sobre otras dependencias que hayan instalado el sistema, el Sr. Secretario comenta que, en el Pabellón B, el Gimnasio y algunos lugares de la Facultad de Ciencias Humanas ya ha instalado este sistema.

Finalmente, el Sr. Secretario comenta que se va a ir comprando y avanzando paulatinamente.

Antes de pasar al temario de la reunión, el consejero Sr. ADARO, pide información respecto a qué se va a hacer con el tema que se encuentra en Consejo Superior respecto a un docente nuestro, a su renuncia condicionada y a la conformación de un Comité de Ética.



El Sr. Decano informa que el Consejo Superior ha tomado la decisión de aceptar la renuncia condicionada del docente y de establecer un comité de ética correspondiente. Durante las deliberaciones en el Consejo Superior y en la comisión que examinó este asunto, se destacó claramente que la Facultad actuó de manera oportuna y adecuada en respuesta a la denuncia presentada. Es importante enfatizar que, si bien se atendió el asunto específico relacionado con la renuncia del docente y el tema quedó cerrado administrativamente, la facultad no se limitó sólo al caso de la denuncia en particular. Dado que se observaron ciertas declaraciones y eventos adicionales en el expediente, la Facultad consideró necesario un enfoque de indagación y análisis más amplio y realizar una investigación sumaria. Este proceso de indagación no se circunscribe exclusivamente al caso específico de la denuncia original, en el cual se concluyó que no existían pruebas suficientes. Más bien, se extiende a otros aspectos del comportamiento del docente que han sido objeto de interés y preocupación.

Otro aspecto que surgió durante la reunión del Consejo Superior es que estos son los primeros casos que comienzan a presentarse y que no está claro cuál debe ser el procedimiento adecuado en la UNRC. Durante la discusión, se mencionó que, de acuerdo con el Estatuto, esta cuestión podría estar contemplada en una comisión de ética. A partir de esta consideración, el Consejo Superior ha decidido avanzar con la aceptación de la renuncia condicionada. Además, en virtud de este acontecimiento y el artículo correspondiente del Estatuto, se establece un comité de ética con la participación de especialistas en estos asuntos.

A partir de esta situación, se pensó que actitud propositiva puede tomarse desde la facultad para poner el tema en discusión, se hizo una consulta a la Comisión de Violencia y Género, quien quedó en elevar un informe que aún está pendiente. Un consejero comenta que la Comisión de Violencia y Género tomó el caso y quedaron en dar un informe para resolver si el docente volvía a actividad normal o no y la decisión quedó demorada por la devolución de este informe, es decir, el informe no llegó y el tema no se trató. El Sr. Decano comenta que, en acuerdo con el Sr. Vice-Decano, visto la decisión tomada en el Consejo Superior de pasar el tema a una Comisión de Ética, consideran relevante sumarnos a esta discusión, para lo cual se planteará esta propuesta en la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de sumar gente de la facultad a la Comisión de Ética y así crear sinergia de esfuerzos. Un consejero solicita que se trate urgente el tema en la Comisión para instrumentar lo antes dicho y poner todo el trabajo realizado en la facultad a disposición del Comité de Ética.

El Sr. Decano aclara que hoy en día lo que está en tratamiento no es la denuncia, eso se cerró, lo que se está trabajando son declaraciones sobre otros sucesos no denunciados, que oportunamente consideramos debían ser tratados independientemente de que el caso puntual de la denuncia no tuviera pruebas suficientes.

Un señalamiento del consejo es que, desde una perspectiva externa, podría parecer que la facultad no abordó adecuadamente el tema, a pesar de haber cumplido con los procedimientos requeridos. Por lo tanto, propone la elaboración de un documento que aclare que, en realidad, en la facultad se llevó a cabo un proceso exhaustivo para abordar la cuestión. El Decano plantea la posibilidad de realizar una difusión estratégica que evite cualquier interpretación confusa o malentendido sobre la manera en que se abordó el tema en la facultad.

El Sr. Decano menciona que una situación similar se presentó cuando el tema fue presentado ante el Consejo Superior. Inicialmente, hubo la impresión de que durante dos años no se había trabajado en el asunto, lo que llevó a la decisión de remitirlo a una comisión donde se pudo mostrar el trabajo que se había realizado en la facultad durante ese tiempo. En este punto, quedó claramente demostrado que se había trabajado en el tema y se valoró positivamente que el tema no quedó únicamente en el Consejo Directivo, sino que se decidió elevarlo al Consejo Superior.

A continuación, se procede al tratamiento del orden del día.

- 1) **EXPEDIENTE N° 141113 - REF. A CONCURSO DOCENTE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO - DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA - DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. - NOTA PRESENTADA POR EL ING. MARCELO LLOMPLAT, INFORMANDO SU REGRESO A ESTA UNIVERSIDAD**

El Sr. Decano recuerda que el dictamen de este concurso fue aprobado por el CD y quedó pendiente la designación debido a que la persona viajó a hacer actividades de investigación en Málaga. El docente regresó y presentó la nota informando su reintegro.

El Sr. Decano procede a leer la nota y propone designar al Ing. Marcelo LLOMPLAT como Ayudante de Primera Efectivo - dedicación Semi-Exclusiva - Dpto. de Electricidad y Electrónica, luego de que cumplimente con el examen pre ocupacional. El CD aprueba por unanimidad.

2) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL (CAE), PARA EL CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DE LA SRA. ING. LORENA TARDITTO

El Sr. Decano comenta que este tema fue aprobado en un Despacho de Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca y de Presupuesto, quedando pendiente aprobar el Comité Académico Evaluador.

El Sr. Decano lee la conformación del Comité propuesto:

Titulares:

- Prof. Titular efectivo excl. PRAMPARO, María del Carmen (UNRC, Río Cuarto);
- Prof. Adjunto efectivo excl. CATTALANO, Estela M. (UNRC, Río Cuarto);
- Prof. Adjunto Ordinario excl. MIRÓ ERDMANN, Silvia M. (UNViMe, Villa Mercedes);

Suplentes:

- Prof. Asociado efectivo excl. GAYOL, Fernanda (UNRC, Río Cuarto);
- Prof. Adjunto efectivo excl. ROBLEDO, Sebastián (UNRC, Río Cuarto);
- Prof. Adjunto efectivo excl. NUÑEZ, Sonia (UNSL, San Luis)

El CD aprueba por unanimidad.

3) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONCURSO DOCENTE PÚBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI- EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS MÁQUINAS HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS (COD.0339) Y MÁQUINAS TÉRMICAS (COD. 0338)

El Sr. Decano comenta que este tema fue aprobado en un Despacho de Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto, quedando pendiente aprobar el Comité Académico Evaluador.

El Sr. Decano lee la conformación del Jurado propuesto:

Titulares:

- Ing. Sergio ANTONELLI, U.N.R.C.
- Ing. Ariel MANELLI, U.N.R.C.
- Ing. Ariel Matías CASTELLINO (Universidad Nacional de La Pampa)

Suplentes

- Ing. Nelson COTELLA, U.N.R.C.
- Dr. Ing. Pablo VARELA, U.N.R.C.
- Ing. Gustavo Marcelo FLORES (Universidad Nacional de La Pampa)

Jurado alumno:

- Titular: Lucas Emmanuel LARROVERE OLLO
- Suplente: Fabricio Agustín GIACCARDI

El CD aprueba por unanimidad.

4) SOLICITUD DE CARGO DOCENTE EFECTIVO – DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

El Sr. Decano lee la nota presentada por el Departamento de Electricidad y Electrónica donde eleva el pedido para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva con puntos efectivos disponibles. Se propone pasar el tema a comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca; y de Presupuesto. El CD aprueba por unanimidad.



5) ACTA N°2 DEL COMITÉ DE CONTROL DE GESTIÓN DE CARRERA DOCENTE 2020-2021

El Sr. Decano recuerda que en la anterior reunión de Consejo el Comité de Control de Gestión de Carrera Docente presentó un primer listado (Acta N° 1) y que en esta oportunidad se presenta un segundo listado (Acta N° 2), y comunican que siguen trabajando.

En el Acta N° 2 del comité se propone dar informe positivo a los siguientes docentes:

AGUILERA, Facundo	D.N.I. N°: 31518354
ALONSO, Enrique Arturo	D.N.I. N°: 28535044
AMOR, Jorge Manuel	D.N.I. N°: 23954592
ANUNZIATA, Daniel Luis	D.N.I. N°: 28785582
CARRANZA, Héctor Esteban	D.N.I. N°: 14624379
CHIACCHIERA, Eliana	D.N.I. N°: 27933836
CHIARAMELLO, Omar Amado	D.N.I. N°: 13268492
CORTEGGIANO, Fernando	D.N.I. N°: 18449341
CORTI, Emilio Gabriel	D.N.I. N°: 33361012
CRUZ, Ivana Paola	D.N.I. N°: 26692821
DIAZ, Darío Walter	D.N.I. N°: 29787648
ESCOBAR, Francisco Martín	D.N.I. N°: 25698003
FRIAS, Pedro Daniel	D.N.I. N°: 16959938
GAGLIESI, Diego Martín	D.N.I. N°: 26558130
GIODA, Marcelo Lionel	D.N.I. N°: 18522817
LIFSCHITZ, Ayelén Susana	D.N.I. N°: 29833584
MARTINEZ, Jorge Omar	D.N.I. N°: 16116730
MUSA, Claudio Raúl	D.N.I. N°: 16731458
ORTIZ, Darío Gastón	D.N.I. N°: 28173622
PRAT, Rodrigo Gastón	D.N.I. N°: 30099101
PRIMO, Damián Héctor	D.N.I. N°: 29877385
RODRIGUEZ, Gustavo Miguel	D.N.I. N°: 23436057
SLEPOY, Alexis	D.N.I. N°: 30310396
SOLIVELLAS, Pablo Nicolás	D.N.I. N°: 29581831
TARDIVO, Ezequiel Alberto	D.N.I. N°: 28579679
TOLEDO, Mauricio	D.N.I. N°: 26957244
VEGLIA, Noelia María Virginia	D.N.I. N°: 27630677
ZAGA, Mauricio Vicente	D.N.I. N°: 33020951
MORSETTO, Jorge Mario	D.N.I. N°: 20243072
MUÑOZ, Verónica Lilian	D.N.I. N°: 28173688
PADULA, Malena	D.N.I. N°: 31356456
PAISIO, Gabriel Germán	D.N.I. N°: 23954136
PODVERSIC, Ezequiel María	D.N.I. N°: 24086527
ROCCIA, Bruno Antonio	D.N.I. N°: 27933646
ROMERO, Héctor Fabián	D.N.I. N°: 21013198
SCORSETTI, Matías Ezequiel	D.N.I. N°: 31301370
SIMON, Silvia Beatriz	D.N.I. N°: 18204147
STOLL, Rodolfo Gustavo	D.N.I. N°: 27805173
TORRES, Juan José	D.N.I. N°: 26163717

MB

VENIER, Fabián Lorenzo

D.N.I. N°: 18423413

ZILETTI, María Nidia

D.N.I. N°: 16530203

El Sr. Decano propone aprobar el Acta N° 2 y otorgar los informes positivos a los docentes listados en el acta. El CD aprueba por unanimidad.

6) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°212/18 – REGLAMENTO DE AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN AD-HONOREM. F.I.

El Sr. Decano recuerda que tiempo atrás se trató el proyecto de Ayudantías de extensión y el proyecto de Ayudantes de investigación Ad-honorem. En el caso de las Ayudantías de Extensión se contempló la posibilidad de que puedan ser ad-honorem o rentadas y con un esquema de dedicación de 8, 6, 4 o 2 horas semanales. En el caso de las Ayudantías de Investigación se había trabajado antes y se había planteado sólo la posibilidad ad-honorem. Debido a que existe la posibilidad en algunos grupos de trabajo de pagar a los Ayudantes con recursos propios, y el instrumento que tenemos de Ayudantías de Investigación ad-honorem no lo contempla, se plantea la necesidad de modificar el reglamento para dar respuesta a la necesidad, habilitando la posibilidad de que este tipo de ayudantía también pueda ser paga. La segunda modificación planteada es incluir otro esquema de dedicación con posibilidad de optar por una dedicación de 4 u 8 horas semanales. El Sr. Decano comenta que el Secretario de Investigación Dr. Ing. David DE YONG, realizó consultas con algunos grupos a ver si esta modificación podía mejorar encontrando respuestas positivas. Resulta importante destacar que esta modificación está en sintonía con la visión de los nuevos planes de estudios, en donde además de la formación rígida con cierta flexibilidad sólo en materias optativas, se suma la necesidad de cumplimentar cierta cantidad de créditos con actividades electivas, siendo ambas Ayudantías alternativas que flexibilizan y dan posibilidades a este nuevo esquema.

El Sr. Decano hace referencia a comentarios respecto al trámite necesario para activar las Ayudantías, si bien resulta laborioso cumplir con la reglamentación haciendo un plan de trabajo y demás formalidades; el espíritu es que el proceso sea lo más análogo posible a como lo trabaja la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, y recalca que el comité evaluador es el mismo en ambos casos, con el objetivo de que sirva al alumno como un antecedente equivalente a la beca de Ciencia y Técnica. Consecuentemente el proceso resulta igual de laborioso para poder garantizar el mismo nivel.

La única diferencia en el procedimiento de solicitud de Ayudantías de Investigación desde la Facultad respecto de la de Ciencia y Técnica, es que desde la de la facultad se hace una convocatoria para que los alumnos interesados en determinado plan de trabajo puedan inscribirse y en cambio en Ciencia y Técnica se envía el alumno ya definido con su plan de trabajo.

Otro consejero sugiere incorporar la modificación respecto al porcentaje de la carrera necesario para acceder a la Ayudantía de Investigación de la Facultad. Propone bajar este porcentaje para que el alumno pueda adquirir experiencia y luego avanzada la carrera pueda aspirar a una beca de Ciencia y Técnica. Además, se manifiesta que muchas veces los alumnos en segundo año ya comienzan a trabajar en investigación y actualmente no hay mecanismos para reconocer esa actividad más que incorporarlo al grupo de trabajo, lo cual resalta la importancia de la modificación en el porcentaje de la carrera necesario para acceder a la Ayudantía. El Sr. Decano sugiere que podría pensarse en alumnos que superen el primer año de la carrera, teniendo en cuenta que un alto porcentaje no lo supera.

Se propone pasar el tema a la Comisión de Investigación y Extensión. El CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:05 h y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.


Dra. Ing. Natalia E. Rodríguez
SEC. DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - FAC. ING. - UNRC